

B

64

I N F O R M E

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES XIa REGION AISEN

21-5-14

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Las acciones prioritarias que el Ministerio desarrolla en la Región, es subproducto de un marco conceptual breve, simple y concreto que nos permite tener puntos de referencia para nuestra labor y señalar objetivos.

En primer lugar definimos nuestra acción como inminentemente regionalista, enmarcada dentro de las funciones y orientaciones del Ministerio.

En segundo lugar una relación franca y abierta con la comunidad, fortaleciendo e incentivando la comunicación, relacionandola con las políticas aplicadas en el Programa Nacional de Gobierno, y por ende, al Programa de Desarrollo Regional en donde estan explicitados los aportes de Bienes Nacionales.

Producto de esto último, podemos señalar que se están desarrollando las siguientes líneas de acción:

a) SANEAMIENTO Y NORMALIZACION DE LA TIERRA.

En esta acción se busca agilizar el proceso por el cual los pobladores puedan acceder al título de su propiedad; porque el hecho de tenerlo arraiga al beneficiario a la tierra, aumenta la inversión predial, dinamiza la economía local y permite el acceso del pequeño propietario a los múltiples beneficios que entrega el Estado, lo vincula a el y hace más posible que pueda percibir las políticas del Medio Ambiente.

CUADRO RESUMEN

TIPO ACCION	FINANCIAMIENTO	MONTO	CANTIDAD CASOS	LOCALIDAD-SECTOR
Saneamiento y norma. de la tierra	F.N.D.R. Conv.BN Intendencia	\$15.000.000	60	Prov. Coyhaique 20 Prov. Guai. Carrera 20 Prov. Cap. Prat. 20
Saneamiento poblados	F.N.D.R. Conv.BN Intendencia		313	Villa O'Higgins 65 Melinka 60 Cochrane 90 Los Torreos 30 El Blanco 38 Guadal 20 Mullin Grande 10

NOTA : No se incluyen las transferencias que se hacen a otros Ministerios, y que implican el mismo trabajo que las otras acciones.

b) PERFECCIONAMIENTO DEL CATASTRO

Se esta ordenando la información disponible, de los terrenos que existen dentro de los límites urbanos de 28 poblados de la Región y procediéndose a traspasar estos terrenos al Ministerio de la Vivienda, destinados a preservar a un crecimiento urbanístico armónico y permitir a sus habitantes a acceder al Subsidio Habitacional Rural.

c) BIENES INMUEBLES FINANCIADOS CON F.N.D.R.

Se esta completando el catastro de ellos regularizando las asignaciones, cobros de arriendo y procesos de mantención.

Se ha presentado un Proyecto año 1992 para dotar de un Computador Central con 4 terminales por un monto de \$ 9.839.000.- a un catastro regional a fin de mejorar ostensiblemente el área informática.

CUADRO RESUMEN PROPIEDADES  
F.N.D.R.

---

Residencia	: 1
Departamentos	: 28
Casas	: 30
Casas Sociales	: 20
<u>Edificio Hogar</u>	
De menores (Sename)	02

---

d) ASIGNACION DE TERRENOS

En esta materia se realizó un análisis de las asignaciones de terrenos en la Región, pudiéndose detectar que uno de los mayores propietarios de tierras en Aisén es el Ejército de Chile, con 158.881,08 há; y entre las asignaciones se puede señalar el caso de los Lotes A y B del Plano Dadjunto N° XI-4-345 CR, de la Provincia Capitán Prat, que incluye a Caleta Yungay que es el punto portuario señalado como lugar de salida al mar que toda esa hasta Región tendría en el futuro, ya que ofrece más ventajas comparativas con Tortel, actualmente en funciones y que esta dentro de los lotes señalados anteriormente, cabría finalmente agregar que Caleta Yungay es el Terminal Terrestre de la Carretera Austral.

Asimismo cabe señalar, que la región de Aisén tiene 10.800.000,00 há<sup>2</sup> de ellas aproximadamente 5.262.914 há están destinadas a Parques Nacionales y Reservas Forestales, situación que a nuestro juicio tendría que ser revisada inserta en una política dinámica de conservación del Medio ambiente. (cuadro anexo)

CUADRO RESUMEN DE LAS AREAS PROTEGIDAS, POR PROVINCIAS y COMUNAS EN HOAS  
XI REGION

TIPO	DECRETOS		AREA PROTEGIDA	AISEN			COIHAIQUE		GRAL. CARRERA		CAPITAN PRAT			SUPERFICIE DE AREAS PROTEGIDAS
	N°	FECHA		AISEN	CISMES	GUAITECAS	COIHAIQUE	L° VERDE	CHILE CHICO	RIO IBANEZ	COCHRANE	O'HIGGINS	TORTEL	
D.S.	438	12-07-63	R.F. LAS BARRERAS	798.492	513.568								1.047.578	
D.S.	848	13-10-63	P.R. OMBELAT		117.443			36.820					154.088	
D.S.	288	12-08-70	R.F. LAGO CARRERA					27.110					27.110	
D.S.	632	7-08-67	R.F. LAGO LAS TORRES				5.157	11.308					16.546	
D.S.	381	15-09-67	P.R. ISLA MARALLEN		157.648								157.648	
D.S.	397	0-06-67	P.R. ISLA MARALLEN		10.628								10.628	
D.S.	848	12-10-68	R.F. LAGO OMBELAT		12.725								12.725	
D.S.	323	01-06-67	P.R. LOS SAMPSON	40.710			488						41.198	
D.S.	788	07-01-68	R.F. COCHRANE				2.150						2.150	
D.S.	288	15-06-70	R.F. CERRO CASTILLO				142.137			37.485			179.622	
D.S.	381	14-08-70	R.F. LAGO GRAL. CARRERA						178.808		38.388		217.196	
D.S.	777	13-11-68	P.R. LAGUNA DE BARRIL	673.200					194.700		232.600	436.500	1.742.000	
D.S.	328	01-08-67	R.F. LAGO JEHUEN						38.700				38.700	
D.S.	327	01-08-67	R.F. LAGO COCHRANE							8.388			8.388	
D.S.	788	21-12-68	R.F. MARALLEN									674.500	674.500	
D.S.	128	24-01-68	P.R. ESTEROS GRANDES								290.000	711.000	981.000	
D.S.	462	20-07-67	R.F. LOS LAGUNOS				188						188	
D.S.	488	14-07-67	R.F. LOS HERMANOS	228									228	
TOTAL COMUNAL				1.988.520	611.988		150.075	73.119	332.208	37.485	305.388	290.000	1.822.000	
TOTAL PROVINCIAL					2.340.548		225.194		388.608		2.332.388			
TOTAL REGIONAL													8.262.984	

TOTAL HECTAREAS  
REGION  
10.800.000  
DIEZ MILLONES  
OCHOCIENTOS

**RESERVADO**

UBICACION	DECRETO/FECHA	SUPERFICIE	PLANO	RCL	OBJETIVO	OBSERVACIONES
Kilómetro 1,5 Aisén-Coyhaique (Lado Estadio)	002/ 15.03.84	25.160,00 M2.	XI-1-829	161-12	Para fines del Ejército	
Sitio 2, Mz. 117, Avda. Chile Argentina, Aisén	802/ 28.06.66	1.200,00 M2.	83.308	11-8	Radio Estación Regimiento	Origen: Donación SAG a Fisco, el 16.06.85, Notaría Fuentes Hurta- do Stgo., inscrito a nombre del Fisco a fs. 21 v. N° 33/03.02.87
Parte Predio El Carmen	11/ 20.01.88	41,19 hás.	XI-1-1272		Para Ejército	
Península Sisquelán	107/ 11.08.89	58.709,10 hás.	XI-1-1715		Para fines propio Ejército	
Isla Melchor	107/ 11.08.89	43.874,20 hás.	XI-1-1723		Para fines propio Ejército	
Isla Traiguén	107/ 11.08.89	42.817,65 hás.	XI-1-1695		Para fines propio Ejército	
Rosselott	En trámite	38,00 hás.	XI-1-1738	512-37	Para campamento C.M.T.	Origen: Compraventa OMT a Pablo Leal Peña de fecha 25.11.85, ins- crito a nombre del Fisco fs. 40 N° 61 el 11.02.86
Mz. 43 y 50	En trámite	1.000,00 hás.				
Parte del Lote 3, Palena Sur	44/ 30.03.88	3.978,00 hás.	XI-1-1295		Para campamento C.M.T.	
Orillas Río Lechoso-Ibáñez	81/ 06.06.88	5,19 hás.	XI-3-658		Para fines propio Ejército	
Chacra N° 2 calle 5 abril esqui- na Canadá, Murta	01/ 14.01.82	39.000,00 M2.	87.592		Para instalación campamento OMT.	
Chacra 12-D, Chile Chico	62/ 29.08.84	0,44 hás.			Para fines propio Ejército	
Lote N° 1, Valle Chacabuco	72/ 16.01.56	3.130,00 hás.	118	201-5	Destacamento Militar	
Cóchrane	59/ 30.07.87	3,34 hás.	XI-4-283		Construcción Puesto Fronterizo	
Caleta Yungay, Lote a	107/ 11.08.89	1.772,90 hás.	XI-4-345		Para fines del Ejército	
Caleta Yungay, Lote b	107/ 11.08.89	1.329,10 hás.	XI-4-345		Para fines del Ejército	
Fiordo Ciego	107/ 11.08.89	3.166,00 hás.	XI-4-345		Para fines del Ejército	
TOTAL DE HECTAREAS : .....		158.885,11 hás.				



**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL**  
**DE LOS BIENES DEL ESTADO**

UBICACION:

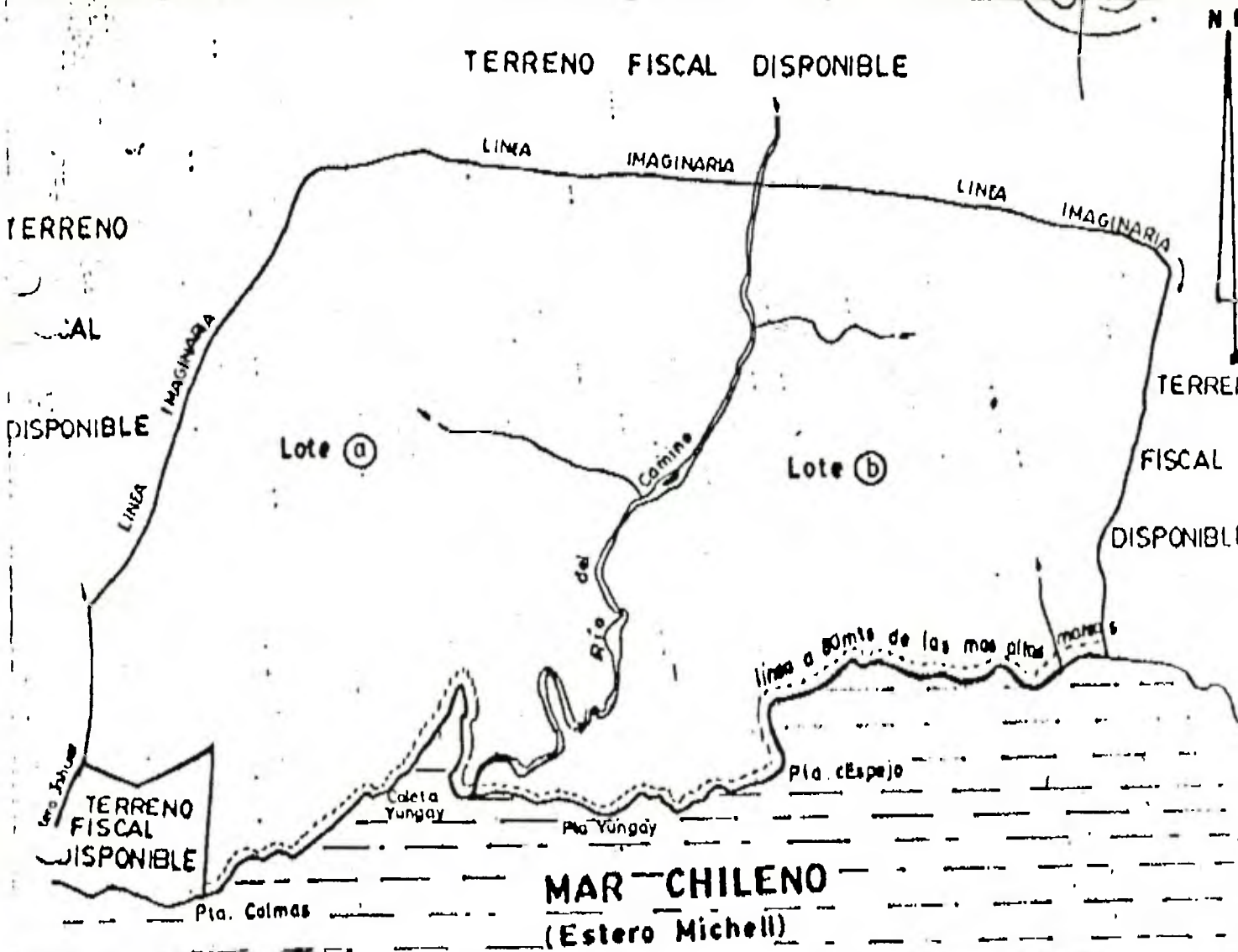
PLANO N° XI-4-345 C.R.

REGION: XL AISEN 1 1  
 PROVINCIA: CAPITAN PRAT 4  
 COMUNA: TORTEL 0 3  
 PUNTO: CALETA YUNGAY

**FISCO**

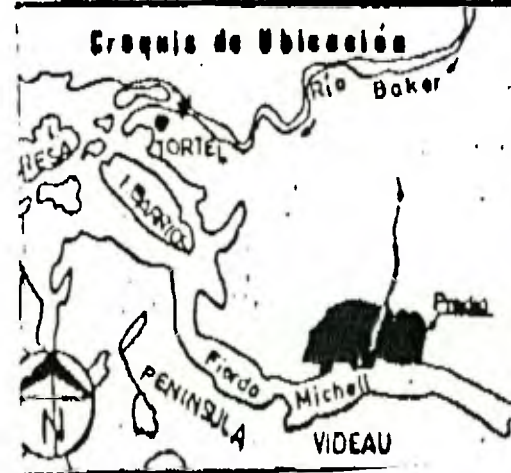
SECRETARIA DE ESTADO  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL  
 Jefe de División  
 MARCELO HOLMBERG  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
 MANUEL CASTRO S.

MAPA CATASTRO



**LEYENDA**

ANGULO DE CIERRE EN DISTANCIA	..... m
ANGULO DE CIERRE EN X	..... m
ANGULO DE CIERRE EN Y	..... m
DIRECCION POR ESTACION EN X	..... m
DIRECCION POR ESTACION EN Y	..... m
ALICADO	..... m
BRUJETO	..... m
NUMERO DE ESTACIONES	.....
ANGULO ANGULAR DE CIERRE	..... g.
DIRECCION ANGULAR POR ESTACION	..... g.
NUMERO DE LA CARTERA OLIVETA	.....



**SUPERFICIES**

<b>TERRENO</b> Lote a 1.777,90 hás. Ley 18.255: 2.160 hás. TOTAL: 3.937,90 hás.	<b>CONSTRUIDA</b> PARCIAL (ES)
Lote b 1.370,10 hás. Ley 18.255: 1.840 hás. TOTAL: 3.210,10 hás.	
<b>ESCALA</b> 1:50.000	<b>FECHA</b> JULIO 1989

**Observaciones:**  
 ESTE PLANO ES COPIA PARCIAL DE LA LAMINA N° 87 DENOMINADA CALETA TORTEL. ESCALA 1:50.000  
 TERRENO AFECTO A LA LEY N° 524 DE 19  
 JORGE VICTOR JAQUE Y  
 DEPTO. MENSURA  
 VISO JEFE DEL DEPARTAMENTO

e) POBLAMIENTO INTEGRAL

Existen en la región, tres áreas que están destinadas para el poblamiento integral.

MELIMOYU 45 lotes            35 Parcelas  
109,076 hás, actualmente en funcionamiento en el siguiente desglose :

LOTES :

Asignados    45    Familias = 48  
                                  Adultos = 128  
                                  Niños    = 57  
                                  Radicados 111  
                                  Subsidio = 42

PARCELAS:

Asignados    35    Familias = 30  
                                  Adultos    = 99  
                                  Niños        = 38  
                                  Radicados = 56  
                                  Subsidio    = 28

En estudio los siguientes sectores:

LAS GUAITECAS    41 Lotes  
                                  9.026 hás

PITIPALENA        30 Lotes  
                                  17.897. hás

Cabe señalar que en la región han existido dos experiencias colonizadoras apoyadas por el Gobierno. No referimos a Quitralco y Melimoyu, las cuales a nuestro juicio han adolecido en las siguientes imperfecciones:

1. Ambas experiencias fueron dirigidas integralmente de Santiago.
2. El desconocimiento de la real característica de los lugares elegidos, como ser su topografía, clima, recursos reales, imposibilitó resultados positivos.
3. Falta de capacidad adaptativa de los seleccionados como colonos, los que en su mayoría tenían una idea aproximada de la zona y a los cuales incluso se les falseó los antecedentes informativos que se les entregaron.
4. No se crearon las condiciones previas en infraestructura de servicio mínimo como asimismo en transporte y comunicaciones, en el caso de Quitralco, sólo llegó a un almacén y en el caso de Melimoyu aún no se han completado.
5. No se consideró ni completo una actividad económica que permitiría a los colonos solventar los gastos de las necesidades básicas, otros puntos a considerar es que el Estado asumió toda la responsabilidad en la actividad colonizadora, marginando al sector privado,



el cual podría haber apoyado su creatividad, audacia, eficiencia, dentro de un marco claramente explicitado, el cual sería el punto de equilibrio entre los objetivos del Estado y de la Empresa Privada; además, no se integró armónicamente a un Programa de Desarrollo Regional, sino que fueron acciones aisladas que funcionaron segregadas del contexto, en el cual fueron incertados.

Como resumen de lo expuesto, podemos decir que un proceso colonizador en la región debe reunir las siguientes características:

- a) Que en esta intencionalidad deben asociarse la empresa privada y el Estado.
- b) Deben crearse previamente los elementos de apoyo e infraestructura Mínima que incluya Salud, Educación, Seguridad, Comunicaciones, Transporte, etc..
- c) Debe estar integrada necesariamente al Programa de Desarrollo Regional.
- d) Su condición debe estar centrada en la respectiva región, en cuanto a su gestación, decisión e implementación del proceso colonizador.
- e) Su actividad económica debe estar sustentados en técnicas productivos, reproductivos, antes que extractivas, en lo que dice relación de los recursos naturales renovables.
- f) Los colonos deben ser hijos de pobladores o pescadores de la región, los cuales estan aclimatados a las condiciones ambientales de Aisen y muchos por carecer de posibilidades de trabajo emigran hasta otros sectores o hacia la República Argentina.
- g) En lo que dice relación a sectores potenciales, hechos que a el área costera permitirá un proceso colonizador más amplio, más rápido y a un menor costo comparativo que significará pretender hacer en la zona continental siempre y cuando ella se centre fundamentalmente a orientar la actividad económica a los recursos marinos, a una acción reproductiva de ellos y a la participación de la Empresa Privada.

## MEDIO AMBIENTE

Esta constituido en la región de Aisén, la COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE. Se han formado además dos comisiones dos comisiones Provinciales, Gral. Carrera y Capitán Pratt, faltando por constituirse la comisión de la prov. de Aisén.

Hasta el momento se han llevado a cabo dos Seminarios Regionales constituyendose la Comisión Técnica, y durante el desarrollo de nuestra labor se ha evidenciado lo siguiente:

- Que el Estado tendrá que asumir el liderazgo creando el marco legal que cautele esto que es el patrimonio colectivo de la especie, su Medio Ambiente.

Para cumplir esta función, se hace elemental que este Estado regulador y su proyección en las regiones cumpla algunas tareas:

1. Tener un diagnóstico claro de la realidad ambiental, en aquello que es orgánicamente integrante, y de los potenciales puntos de ese equilibrio.

2. Establecer las normas para que todo Proyecto integre como elemento significativo la dimensión ambiental.

3. Implementar en forma realista a los entes Estatales programáticos, ejecutores y fiscalizadores de los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de su función.

4. Crear la estructuración de un conjunto de acciones que busquen el cambio de hábito en las comunidades; por cuanto es el hombre el principal factor de deterioro de ambiente, esta tarea la visualizamos que debe ser enfrentada a través de un proceso cultural, para ello es de absoluta conveniencia, fortalecer las entidades regionales, estableciendo la secuencia; difusión; educación; cultura; objetivos básicos de esta gestión debe estar destinado a:

- Determinar los elementos básicos de la entidad regional, los cuales deben ser puestos a través de los canales adecuados de comunicación al alcance perceptible de la comunidad; en especial de las generaciones jóvenes y a través de esta acción lograr que el factor demográfico se sienta perteneciente a la región y finalmente sentirse propietario de su región lo cual debe derivarse a dos valores que serán factores determinantes de su participación en una política



de preservación del medio ambiente, sus derechos y sus deberes para con su entorno. Por cuanto al sentirse propietario no dejarán que impunemente depraden sus recursos y este mismo sentimiento los hará participar en la conservación de ellos, para preservarlos al uso de las generaciones futuras, sus herederos.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "R. ANDRADE SILVA".

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES XIa REGION AISEN



**MINISTERIO  
DE BIENES  
NACIONALES**

Subsecretaría Regional Ministerial  
Al Región Aisen

ANEXO N° 1:

**PROYECTO : " EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACION CATASTRO DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL XIa. "**

**CODIGO BIP N° 20026071-00**

ASPECTOS GENERALES:

La necesidad de contar en la actualidad con un Equipamiento de Informática para el rápido y expedito manejo de toda la información que se desarrolla en el proceso de transferencia, Normalización y Saneamiento de la Tenencia de la Tierra en la Región, permitirá a la Seremi la entrega oportuna y rápida de este tipo de información, que cada día requieren tanto particulares, como Instituciones del Estado, para tomar decisiones de inversión, o bien de servicios, sobre todo en lo que se refiere a la actividad forestal, agrícola y ganadera.

El desarrollo de este proyecto con la adquisición de esta infraestructura tan necesaria, en estos momentos permitirá a la Seremi mantener actualizados archivos de información tan importantes que en la actualidad no se pueden mantener, ya que no se cuenta con ningún tipo de equipo de esta naturaleza y todo el trabajo de recopilación debe efectuarlo el personal con medios de archivos manuales y procedimientos obsoletos, los cuales deben ser revisados constantemente para determinar la fidelidad de la información requerida en cada caso, lo cual demanda muchas veces el trabajo de varios funcionarios de los diversos departamentos de la Seremi, y este sistema de trabajo debe repetirse en reiteradas oportunidades, dependiendo del tipo de informe que se requiere elaborar.

El contar con el equipamiento proyectado, permitirá a la Seremi mantener actualizados el Catastro Nacional Regional, conteniendo N° de Decreto, fecha, lugar, superficie, nombre del propietario actual del predio, o sea, actualizar el trabajo denominado " Tomada de la Tierra Rural de la XIa. ", el cual realizó - Geoexploraciones con financiamiento F.N.D.R. XIa., y que abarcó desde el año 1920 a 1984, y que ha prestado gran utilidad como archivo de consulta, pero que no se ha actualizado por falta de medios.

También se puede implementar un Archivo de Saneamiento de Títulos, manteniendo actualizadas las inscripciones notariales, nombre de los solicitantes, superficies, etc.

Archivo y análisis de solicitudes ingresadas y pendientes, ya sea por mensuras, falta de informes o carencia de algún documento del interesado, informes de solicitudes remitidas al Nivel Central, y su estado de avance en trámite respectivo.

Información actualizada de los bienes inmuebles fiscales enajenados o a enajenar y/o en arrendamiento, manteniendo a la vez, un registro y cobranza de las deudas por ventas, de la cual ingresa un 65% al F.N.D.R. XIa.

Registro de las destinaciones de Bienes inmuebles fiscales de un Servicio a otro mantención del registro por arrendamientos de casas fiscales del F.N.D.R. XIa., que se maneja en esta Seremi, por servicios y ocupantes, en la Región.



**MINISTERIO  
DE BIENES  
NACIONALES**

Comandancia Regional Ministerial

XI Región Aisen

..2

Incorporar un archivo de planos y láminas, para la expedita consulta por los usuarios evitando demoras. Este archivo se puede implementar por provincias, comunas y materias.

Seguimiento financieros y físicos en el tiempo de todos los proyectos en Ejecución, como por ejemplo " Normalización y Saneamiento ", " Saneamiento de Poblados ", Planes de Colonización, actividades de la Comisión Ecológica, Estadísticas, y otros que se implementen en el futuro en el trabajo de este Servicio en la Región.

COSTOS DE EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION

HARDWARE:

- 1 Computador AT EPSON Modelo Equity 11 +  
640 KB Memoria Principal
- 3 Kit Memoria Adicional de 5 1/4 KB s/u.  
40 MB en disco duro
- 1 Disketera 5 1/4 de 1.2 AB
- 1 Monitor Monocromático y teclado expandido
- 1 Multipuerta inteligente para 4 terminales

Valor Neto : US. \$ 3.900.-

4 Terminales WY 30 con 30 mts. de cable c/u., y conectores

Valor Neto US. \$ 730.-  
Total Neto US. \$ 2.920.-

1 Impresora OKIDATA carro ancho  
de 300 CPS, calidad Escritura -  
control por panel frontal doble  
alimentación de hojas, con doble  
lógica.

Valor Neto US. \$ 1.055.-

**TOTAL HARDWARE NETO US. \$ 7.875.- \$ 335 Dic. 90 = \$ 2.638.000.-**

SOFTWARE:

- 1 Sistema Operativo MS-DOS, sin costo
- 1 Sistema Operativo Multiusuario, XENIX para que funcionen  
los cuatro terminales.

Valor Neto US. \$ 995.-

3...



1 Lenguaje RM cobol, para AT con XENIX

Valor Neto US. \$ 1.200.-

TOTAL SOFTWARE NETO US. \$ 2.195.- \$ 335 dic. 90 = \$ 735.000.-

ACCESORIOS Y SUMINISTROS:

- 1 Funda para PC
- 4 Fundas para terminales
- 1 Caja portadiskette con llave 100 unidades
- 2 Cajas de discos verbalim alta densidad 5 1/4
- 2 Cajas papel original blanco 11 X 15 (ancho)
- 2 Cajas papel original blanco 11 X 9 1/2 (angosto)
- 1 Cinta impresora OKIDATA

TOTAL SUMINISTROS Y ACC. VALOR NETO: US. \$ 280.- \$ 335 dic. 90 = \$ 94.000.-

CAPACITACION:

1 Curso para dos personas operador. cuyo contenido es:

- Introducción a la Computación
- Sistema Operativo MS-DOS
- Sistema Operativo XENIX Básico

Valor Neto US. \$ 400.-

TOTAL CAPACITACION NETO US. \$ 1.020.- \$ 335 dic. 90 = \$ 342.000.-

INSTALACIONES

Este curso debe considerarse para instalarse físicamente los equipos, tendido de cables, confección de los mismos, y la - instalación inicial del sistema Operativo XENIX.

Valor Neto US. \$ 400.- \$ 335 dic. 90 = \$ 134.000.-



MINISTERIO  
DE BIENES  
NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial  
XI Región - Aisén

...4

REVENIDO DE EDUCACION

<u>EQUIPOS</u>	<u>VALOR US.</u>	<u>EQ. MONEDA NACIONAL</u>
Hardware	US. 7.875.-	\$ 2.638.000.-
Software	7.105.-	705.000.-
Accesorios y Suministros	280.-	94.000.-
Capacitación	1.020.-	342.000.-
Instalación	400.-	134.000.-
<hr/>		
TOTAL NETO :	US. 11.770.-	\$ 3.943.000.-
18% IVA.	2.119.-	709.740.-
<hr/>		
COSTO TOTAL EQUIPO	US. 13.889.-	\$ 4.652.740.-

PROPOSICION

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la XIa. Región Aisen que suscribe, se permite plantear al señor Intendente Regional, con el objeto de que si lo tiene a bien, ponga en conocimiento de S.E. el Presidente de la República, en su próxima visita a la Región, el grave problemas de deudas que arrastra desde mucho tiempo, sectores importantes del campesinado aisenino, debido a la imposibilidad, por su parte, de pagar las deudas que por concepto de compras de los predios de los cuales hoy son propietarios, que efectuaron al Fisco.

Se debe destacar que diferentes disposiciones legales se han puesto en práctica todas tendientes a dar solución definitiva al problema de endeudamiento del campesinado. Sin embargo, por diversas razones, éstas no alcanzaron a beneficiar a un grupo de 41 personas que aún hoy mantienen saldos sin pagar, con lo que ven afectada enormemente su economía, puesto que éstos, por razones de haber comprado a plazo, tienen sus terrenos hipotecados en favor del Fisco, lo que no les permite acceder a algún crédito bancario para solucionar sus problemas, puesto que no los pueden entregar en garantía, como sucedería si no fueran portadores del pesado lastro de la deuda que sin duda, día a día, aumenta por aplicación del I.P.C., incrementado en los intereses del plazo, ascendente al 10% anual y el 1,5% de recargo mensual, como interés penal por atraso.

Para los efectos de intentar dar solución a esta anormal situación, a mi juicio, sería conveniente que se propiciara la dictación de una Ley de Condonación de todo el capital, los reajustes y los intereses a las deudas pequeñas, a otras, de una parte del capital reajustado y todos los intereses, siempre que se comprometan a pagar un % de la deuda; otros de mayor volumen de deuda, en las mismas condiciones anteriores, con un abono de un % mayor de la deuda, y así sucesivamente. Para los efectos, me permito ofrecer una escala que podría graficar mejor lo que se propone:

DEUDA :

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| 1 a 500.000.-           | = Condonación del capital reajustado y los intereses, siempre que paguen un 10% de la deuda;   |
| 500.001 a 1.000.000.-   | = Condonación del Capital reajustado y los intereses, siempre que paguen un 20% de la deuda; con un 10% como cuota de contado, y el saldo en un plazo a acordar, no superior a un año;   |
| 1.000.001 a 2.000.000.- | = Condonación del capital reajustado y los intereses, siempre que paguen un 40% de la deuda, con el 10% de ella al contado, y el saldo en un plazo a convenir, no superior a 18 meses;   |
| 2.000.001 a 3.000.000.- | = Condonación del capital reajustado y los intereses, siempre que paguen el 60% de la deuda, con un 10% como cuota al contado, y el saldo en un plazo a convenir no superior a dos años; |



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial  
XI Región Aisen

- 3.000.000 a 4.000.000 - Condonación del capital reajustado y los intereses, siempre que paguen el 60% de la deuda con un 15% como cuota al contado, y el saldo a convenir, dentro de un plazo no superior a 30 meses;
- 4.000.001 a 15.000.000.- = Condonación de un 50% del capital reajustado, y el total de los intereses, siempre que paguen un 15% como cuota contado y el saldo a convenir siempre que el plazo no supere los 3 años;
- 15.000.001 en adelante = Condonación del 40% del capital reajustado, y los intereses, siempre que paguen como cuota al contado un 20% y el saldo a un plazo a convenir, no superior a 4 años.

Se acompaña nómina con datos globales sobre las deudas comentadas precedentemente, en el que se consigna que 41 personas adeudan al Fisco, por concepto de Ventas Directas y Propuestas Públicas, la suma total de \$ 171.009.035,00 comprometiendo una superficie de 38.653.695,00 há., incluyen una tabla de rango de los montos de las deudas.

EMO/mrq



MINISTERIO  
DE BIENES  
NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial  
XI Región Arica

DEUDORES PROVENIENTES DE VENTAS DIRECTAS Y PROPUESTAS PUBLICAS

S A L D O S	K. ACTUAL	I N T E R E S E S		T O T A L
		PLAZO	PENAL	
VENCIDOS	02.889.214	24.174.945	39.025.385	106.089.544
POR VENCER	29.604.441	15.315.050		44.919.491
41	92.493.655	39.489.995	39.025.385	171.009.035

SUPERFICIE COMPROMETIDA : 38.653.695,00 há.s.

Nº ORDEN	Nº DEFITORES	RANGOS DEUDA EN \$		
1	17	1	-	500.000
2	9	500.001	-	1.000.000
3	4	1.000.001	-	2.000.000
4	2	2.000.001	-	3.000.000
5	3	3.000.001	-	4.000.000
8	1	6.000.001	-	7.000.000
12	1	10.000.001	-	11.000.000
15	1	13.000.001	-	14.000.000
16	1	14.000.001	-	15.000.000
19	1	17.000.001	-	18.000.000
22	1	20.000.001	-	21.000.000



FONDO REGIONAL DE DESARROLLO CAMPESINO

BIENES NACIONALES:

En la Región de Aisen, con cierta periodicidad, se dá el caso de que Pobladores que han pasado una vida en ella, fallecen sin dejar herederos. Estas situaciones legales, que son denominadas Herencias Yacentes, aportan al erario central el total de su monto.

Las disposiciones relacionadas con estas materias, están consignadas en el D.L. N° 1.939 del 05 de octubre de 1977, párrafo 4to. desde el art. 42° al 54°.

En la Región, en este momento, hay dos casos que alcanzan aproximadamente un monto de \$ 60.000.000,00

Ellos Son: José Tiburcio Díaz Gallardo ( 87 años )  
Sucesión Illanes Beluzán.

Ambos vivieron sobre 40 y 50 años en la Región, y su larga permanencia que estiman sobre manera esta tierra, por lo tanto, creemos que es de absoluta justicia que esos bienes, producto de toda la vida de esfuerzo vuelvan al sector campesino de donde se generaron.

En razón de ello, nos permitimos proponer respetuosamente lo siguiente:

1. Como la Región en este momento carece de predio destinados a campos experimentales usados para el mejoramiento de capacidad productora del sector.
2. La enorme dificultad que experimentan los hijos de los campesinos para continuar sus estudios superiores debido al alto costo que significa enviarlos fuera de la Región.
3. El deficiente funcionamiento que tienen las organizaciones campesinas en materia financiera, capacitación y otros.

Se cree, con los recursos que generan las herencias Yacentes del sector campesino, un fondo regional destinado a:

- Crear un campo de experimentación.
- Centrales de Capacitación campesina.
- Becas de estudios superiores, para hijos de campesinos.
- Unidad audiovisual campesina.
- Estimular para mejor cuantitativa y cualitativamente la producción agraria.
- La organización de encuentros y ferias campesinas.
- Que este fondo sea incrementado con un 20% del porcentaje que le corresponde a Tesorería General en la venta de los activos fijos de la Región de Aisen.